



Veinte maravedis.



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Los Maestros para presidenciar de los castros, y quanto
a los castos que se ovin en la limpia de dha. Noquera
nosiendo de mucha consideracion los paque el Mayor domo
incluyendo los en cuenta de menores, o seta hiza de certificar,
de su importe, para que se libre para q. de libre por la Junta
de Regios y Arvitio, en atension a ven en un Caro
Comun, y que deben costearlo estos Cavallales, con debida justi
ficacion, conforme a lo determinado por la Superioridad

Escaladepp. Cose la escala de lapp. ca. salus que se ha formado
salus. por resolution de este Ayuntamiento, y de nienta origi
nal en este Cavila, y en el thenor siguiente

Aqui la Escala

La Ciudad habiendo oido la aprobacion de la conde
tena efecto en los casos a que es dividida; y se pasaron
a los Cavalleros Comisarios de las Parroquias para q.
les conste, y al Pobre de dha. Ciudad, para su gobierno.

Memoria del Contador
de esta Ciudad

Cose Memorial de D. N. de Moya

